



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0699/02/21

Oficio N°: SG.LP.08-2021/484

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 17 de febrero de 2021

ANA AGUIRRE HOLGUIN Y/O P.P. MESA DEL OREGANO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Febrero de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2012/95 de fecha 10 de Julio de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
MESA DEL OREGANO., Guachochi, D-08-027-MES-006/12, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 43.464 Metros cúbicos rollo	4	1	4	23402900	23402903
MESA DEL OREGANO., Guachochi, D-08-027-MES-006/12, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 22.846 Metros cúbicos rollo	2	1	2	23402904	23402905

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

Enrique Cantú D.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



RELACION DE FORMATOS
PARA AMPARAR LA LEGAL
PROCEDENCIA DE
MATERIAS PRIMAS FTALES.

OFICIO DE VALIDACION DE FORMATOS No. SG.LP-08-2016/307 DE FECHA: 22 DE ENERO DE 2016

Domicilio: CON. P.P. MESA DEL OREGANO, MPIO. DE GUACHOCHI, CHIH.

2016

ANUALIDAD 2016

94,829

Titular

Nombre y firma de quien informa

Código de Identificación

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO A CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

PREDIO	MESA DEL OREGANO	MUNICIPIO	GUACHOCHI	CUENCA	RH10Gh17	ANUALIDAD	10 DE 10
RESPONSABLE TECNICO	ING. JOSE JUAN HOLGUIN CARMONA	TITULAR	C. ANA AGUIRRE HOLGUIN	AÑO	2021		

TEMA	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	UBICACIÓN (coordenadas geográficas, área de corta, etc.)	RESPONSABLE DE EJECUCION	CALENDARIO											
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Reforestación	Restauración y conservación de suelos	Zanja bordo															
	Recolección de semilla	Presas de piedra acomodada															
	Producción de planta	Acomodo de residuos (puntas y ramas)															
	Plantación																
Prevención y control de incendios	Prevención	Anuncios (ejemplo evitar fogatas etc.)	No														
	Brechas cortafuego	Distancia en Km.															
	Brigadas	Número de brigadas	No	264855,7-1070409,2	UMA FOR/ANA AGUIRRE HOLGUIN	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
		Número de personas	No		UMA FOR/ANA AGUIRRE HOLGUIN	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
	Capacitación	Número de Cursos.	No		UMA FOR/ANA AGUIRRE HOLGUIN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		Rastrillos	No		UMA FOR/ANA AGUIRRE HOLGUIN	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
	Equipo	Hachas	No		UMA FOR/ANA AGUIRRE HOLGUIN	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
		Machetes	No		UMA FOR/ANA AGUIRRE HOLGUIN	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
		Chalecos	No		UMA FOR/ANA AGUIRRE HOLGUIN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Torres	No	265317-1071007,22	UMA FOR/ANA AGUIRRE HOLGUIN	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
		Radios	No	265011,36-1064930,12	UMA FOR/ANA AGUIRRE HOLGUIN	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
		Vehículos	No		UMA FOR/ANA AGUIRRE HOLGUIN	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Preclareos	Diámetros hasta 7.5 cm.	HAS															

Firma	C. Ana Aguirre Holguin	Ing. Jose Juan Holguin Carmona	Hector M. Gastelum
Nombre	C. ANA AGUIRRE HOLGUIN	ING. JOSE JUAN HOLGUIN CARMONA	C. HECTOR M. GASTELUM VALENZUELA
	Titular del aprovechamiento	Responsable Técnico	UMA FOR

